



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**SORIA**

Publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 73, de fecha 26 de junio de 2013, el Bando de la Alcaldía de Soria de 7 de junio de 2013, por el que se estableció la prohibición de encender fuego en todo tipo de espacios abiertos del Término Municipal de Soria, y habiendo cesado las circunstancias climatológicas que aconsejaron la publicación del mencionado Bando, a propuesta de la Concejal Delegada de Medio Ambiente, Montes y Patrimonio, se deja sin efecto el Bando de la Alcaldía de 7 de junio de 2013, sobre la prohibición de encender fuego en todo tipo de espacios abiertos del Término Municipal de Soria.

Soria, 4 de octubre de 2013.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2356

BOPSO-120-18102013